

Carta en Voto en este Ayuntamiento una Carta
Pago en el Pago dada por la teniente de Provincia Principal
de toda Renta Real de este Reino, y su teniente
con a favor de una villa de Ciudad, confesada
Dici y seis del Cor. de la Suma de veinte
y siete mil, setecientos y setenta y cinco
marcos de D. Juan de Alcazar, Tesorero interino en
esta Ciudad, y por el Valor de setecientos fanegas
de Sal. Correspondientes al mismo y total
acopio de la Dici y seis Duplicacion
año proximo pasado: Entendido por esta Ciudad
Etcuerda queda en su inteligencia

De
Dici y seis
El S. D. Ciro Garcia Rep. Dico: Que como uno
de sus comisionarios de la D. Junta catolico de
plica al S. Alcazar que preside este Ayuntamiento
tenia abien de mandar que por los presentes
Secretarios Se le libre a toda la brevedad posible
los testimonios siguientes uno de que no aparezca
en la Secretaria de Ayuntamiento ni en la Junta
de Propios ni por otro alguno, ni en la Junta
interino de D. Juan de Alcazar, Otro de la Carta
de Pago que se ha presentado: Otro de la

